

AVISO

AVISO DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN OTORGADOS POR MÉXICO A BIENES ORIGINARIOS DE COLOMBIA, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO No.2676 DE 2011, MODIFICADO POR EL DECRETO 0015 DE 2012

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, informa que no se presentaron interesados en participar en la asignación de los cupos de exportación otorgados por México a bienes originarios de Colombia, correspondientes a, aceite de soya, girasol o cártamo, nabo o colza, harina de trigo, grañones y sémola de trigo dentro del término establecido en el Artículo 3º. de las Resoluciones 00253 Y 00255 de agosto de 2015, razón por la cual, se declaran desiertas las convocatorias.

Bogotá, Septiembre 8 de 2015

Oficina de Asuntos Internacionales



MINAGRICULTURA



Oficina de Asuntos Internacionales